III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69 TORREJÓN DE VELASCO

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, en sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2025, acordó, entre otros, la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos provisionalmente en los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal de larga duración contenidos en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para reducción de la temporalidad en el empleo público, siendo los siguientes:

PLAZAS	CATEGORÍA LABORAL
1	ARQUITECTO
1	AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACIÓN
1	TÉCNICO DE JUVENTUD
3	ADMINISTRATIVO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1	AYUDANTE DE BIBLIOTECA

Los interesados podrán consultar los listados completos en la dirección:

https://torrejondevelasco.sedelectronica.es/transparency/da7a3755-f721-4290-b806-a5209bd6b0a1/

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y simultáneamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento https://torrejondevelasco.sedelectronica.es a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Torrejón de Velasco, a 30 de mayo de 2025.—El alcalde-presidente, Esteban Bravo Fernández.

(02/8.833/25)

BOCM-20250611-69